

MENDOZA, **7 de agosto de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 16805/24 caratulado: "*FAVRE, Patricia Sandra - BAJA POR RENUNCIA - 01/08/24 - Profesor Titular (S) interino - Historia del Arte - CM*"

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Patricia Sandra FAVRE expresa su renuncia, por razones de salud, al cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, interino, para el dictado de la asignatura "**Historia del Arte**" de las Carreras Musicales.

Que el cargo antes mencionado se encontraba en licencia por razones particulares (sin goce de sueldo) durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2024, según resolución N° 85/24-FAD.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. n° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de agosto de 2024, a la Prof. Patricia Sandra FAVRE (Legajo N° 24.654 - CUIL N° 27-18080967-3) en el cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, interino, para el dictado de la asignatura "**Historia del Arte**" de las Carreras Musicales de esta Facultad, según proroga de designación dispuesta por resolución N° 269/23-C.D.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 364


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO